

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte  
(2020).

Ejecutivo: 2018-00520. *Cooperativa de Empleados de Cafam* contra *Ximena Marcela Caro Galindo*.

Vista la solicitud que antecede, se acepta la renuncia del abogado Carlos Alberto López Montes, como apoderado de la parte actora, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
Artemidero Cualteros Miranda  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA  
Bogotá, D.C 16 de octubre de 2020.  
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 50, fijado a las 8:00 a.m.  
La secretaria:  
Luz Ángela Rodríguez García

Didc